



DE: 627/2013

Montevideo, - 8 May 2013

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de seleccionar a 3 (tres) personas para desempeñar la función de Coordinador/a Educativo para CECAP - Montevideo.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG: 198/2013 de fecha 13 de febrero de 2013, la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado público - abierto para cubrir la función antes mencionada y aprobó las funciones básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las bases del mismo.

II) Con fecha 13 de febrero de 2013, se designó el Tribunal de Evaluación, para realizar el estudio de los antecedentes de los postulantes presentados, el cual fue modificado por Resolución DG: 398/2013 de fecha 03 de abril de 2013.

III) Realizado el estudio, el Tribunal entendió que de los 14 (catorce) postulantes presentados, solamente 6 (seis) de ellos reunía los requisitos exigidos, pasando a la segunda etapa.

IV) Posteriormente, se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del proyecto de trabajo presentado por los postulantes, quedando seleccionada en 1^{er} lugar, postulante N° 7 Sra. Lorena Lombardi, en 2^{do} lugar, postulante N° 6 Sra. María Salomonne y en 3^{er} lugar, postulante N° 5 Sr. Marcos Epifanio.

CONSIDERANDO: Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Evaluación y posteriormente iniciar los trámites para la contratación de las personas antes mencionadas.

ATENTO: A lo antes expuesto.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
RESUELVE:**

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación y promuévase para cubrir 3 (tres) funciones de Coordinador/a Educativo para CECAP - Montevideo, a la Sra. **Lorena Lombardi**, C.I. 4.195.865-0, a la Sra. **María Salomonne**, C.I. 4.318.857-0 y al Sr. **Marcos Epifanio**, C.I. 2.003.098-6, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales.

2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura y siga a la Sección Registro para notificar a las Sras. Lorena Lombardi y María Salomonne y al Sr. Marcos Epifanio.

4) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente.

2013-11-0001-0111


PABLO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARÍA